

de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 22 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

Segundo. Nombrar a los Secretarios Generales Técnicos de las respectivas Consejerías como suplentes del Viceconsejero de Trabajo e Industria, del Secretario General de Planificación y del Viceconsejero de Agricultura y Pesca, y como suplente del Viceconsejero de Turismo y Deporte al Director General de Planificación Turística.

Sevilla, 22 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 22 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Planificación Económica de Andalucía.

El Decreto 273/1988, de 30 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Planificación Económica de Andalucía, establece que el Consejo de Gobierno nombrará a cuatro representantes de la Comunidad Autónoma y sus suplentes, representación actualmente establecida mediante Acuerdo de 4 de abril de 1995, por el que se nombraron representantes de diversas Consejerías.

La reestructuración de Consejerías realizada por los Decretos del Presidente 132/1996, de 16 de abril, y 382/1996, de 1 de agosto, hace necesario proceder a la adopción de un nuevo acuerdo para adaptar la representación de la Administración Autonómica a la nueva organización departamental.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de octubre de 1996,

ACUERDA

Primero. Nombrar representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Planificación Económica de Andalucía a los siguientes miembros:

Viceconsejero de Trabajo e Industria.
Viceconsejero de Turismo y Deporte.
Secretario General de Planificación, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
Viceconsejero de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a los aspirantes que se indican, en las Areas de Conocimiento que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que resolvieron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Almería de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad a las aspirantes que se relacionan a continuación:

Don Nicolás Marín Martínez. Area de Conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica.

Doña Fuensanta Coves Botella. Area de Conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica.

Don Gabriel Núñez Ruiz. Area de Conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 18 de octubre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias

en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados

para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial.
Granada.
Denominación del puesto: Sv. Tesorería.
Código: 618636.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: A.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX-1.725.
Cuerpo: P-A12.
Area Funcional: Hacienda Pública.
Area Relacional: Tributos.
Exp.: 3 años.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Experiencia en conocimientos en el área tributaria, especialmente en materia recaudatoria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1995, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Asiste. Sanit. Sevilla.
Denominación del puesto: Sub. Asist. Especializada.
CPT 700135.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD.: 30.
C. Específico: XXXX-2312.
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 4.
Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.
Méritos específicos: Conocimientos y experiencia en la gestión de centros y servicios sanitarios de asistencia especializada.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.